



CIRCULAR N°06/2017

Estimados Padres y Apoderados:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°478 de la Ley 20.845, que tiene relación con los Establecimientos Educacionales con Financiamiento Compartido, informo a Uds las condiciones de dicho financiamiento para el Año Escolar 2018.

1.- La normativa establece un cobro mensual máximo de Financiamiento Compartido por alumno, que quedó fijado según el valor de la UF del 1° de agosto de 2015 (\$25.090,61). Para obtener el valor de la mensualidad, debe convertir en pesos cada cuota, según el valor de la UF del 1° de marzo de 2018.

2.- Para el Año Escolar 2018, se cobrarían los siguientes montos de marzo a diciembre:

- Educación Parvularia : diez (10) cuotas de 2,4312 U F
- Primero a Octavo Enseñanza Básica : diez (10) cuotas de 2,6703 U F
- Primero a Tercero Enseñanza Media : diez (10) cuotas de 2,9095 U F
- Cuarto Enseñanza Media : ocho (8) cuotas de 3,1486 U F y una (1) cuota de 3,30801 U F

3.- Sin embargo, en el marco de la Reforma Educacional que se está implementando en nuestro país, el cobro para el 2018 podría sufrir variaciones debido a que en el mes de enero del 2018, el MINEDUC puede informar a los sostenedores educacionales, una eventual rebaja que deban aplicar en el valor máximo mensual, lo que dependerá de posibles aumentos que el Estado aplique a la subvención que entrega a los Establecimientos Educacionales. Por lo tanto, el valor definitivo del cobro máximo mensual, sólo se podrá informar después de enero de 2018 y en su monto exacto en moneda nacional a contar del 01.03.2018.

El derecho de matrícula asciende a la suma de \$ 3.500, aplicable solo a Enseñanza Media.

Le informo además, que en el sector existen alternativas educacionales gratuitas a las que puede acceder. Mayor información en oficinas de la Dirección Provincial de Educación.

Les saluda fraternalmente,

XIMENA BUSTAMANTE AVILA
Directora

Valdivia, agosto de 2017.

Devolver colilla



Yoapoderado de

Curso, he recibido y tomé conocimiento de la circular enviada por la Dirección del Establecimiento, en relación al Financiamiento Compartido 2018.

Valdivia, agosto de 2017

Firma Apoderado